

De: Direccion Nacional de Derechos de Autor [<mailto:sistemas.derechodeautor@gmail.com>]

Enviado el: martes, 12 de marzo de 2019 3:27 p. m.

Para: Luis Eberto Hernandez León <luis.hernandez@defensajuridica.gov.co>

Asunto: Informe de software

Respetado Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

Fecha y hora de envío	12/03/2019 15:27:21
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Orden	Nacional
Sector	Justicia y del Derecho
Entidad	Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Nit	900.507.741-1
Funcionario	Luis Eberto Hernandez León
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	213
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Mediante Directiva del Directorio Activo La política prohíbe a los usuarios la instalación de software y solicita elevación de permisos, es decir solo con un usuario administrador podrá realizar la tarea
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se aplica lo establecido en el Procedimiento GBS-P-03 - Baja de Bienes. Su destino se determina por: Destrucción, Transferencia o Enajenación. En el periodo reportado no se tiene previsto dar de baja software o licencias de computo.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



GOBIERNO
DE COLOMBIA